



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 106-2021-GG-UPNW

Lima, 12 de noviembre de 2021.



VISTO: El Memorandum N° 43-VRA-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, elevado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Privada Norbert Wiener, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 085-2004-CONAFU de fecha 14 de abril de 2014, el CONAFU autorizó el funcionamiento definitivo de la Universidad Privada Norbert Wiener, y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161-2019-SUNEDU/CD de fecha 11 de diciembre de 2019, SUNEDU le otorga la Licencia Institucional.

El inciso 18) del Artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, señala que son facultades del Gerente General aprobar el reglamento general y reglamento académico general de la universidad; así como, cualquier normativa académica y/o administrativa interna que implique la organización de la universidad.

El Artículo 13° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019, y modificado mediante Resolución Gerencial N° 03-2020-RG-UPNWSA de fecha 17 de enero de 2020, señala que la Gerencia está a cargo del Gerente General, quien es designado según lo estipulado por el Estatuto Social, realiza la supervisión general de los asuntos académicos, administrativos y de la actividad empresarial de la Universidad”.

El inciso 5) del Artículo 21° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 82-2019-RG-UPNWSA de fecha 18 de setiembre de 2019, y modificado mediante Resolución Gerencial N° 03-2020-RG-UPNWSA de fecha 17 de enero de 2020, señala que el Vicerrector Académico tiene como principales responsabilidades las siguientes “revisar y autorizar los cronogramas académicos para aprobación de la Gerencia General.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 033-2021-GG-UPNW de fecha 15 de setiembre de 2021, se aprobó el Cronograma Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener correspondiente al año 2022.

Mediante memorándum N° 43-VRA-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, el Vicerrectorado Académico de la Universidad, eleva a la Gerencia General la solicitud de actualización de la resolución que oficialice el Cronograma Académico General para el año 2022, el mismo que, ha sido elaborado por la Jefatura de Gestión Curricular, Programación Horaria y Matrícula de la Universidad.

La Gerencia General luego de revisada la solicitud por parte del Vicerrectorado Académico de la Universidad, resuelve aprobar la actualización del Cronograma



**Universidad
Norbert Wiener**

Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener para el año 2022.
Ordenando su inmediata implementación, publicación y cumplimiento.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER PARA EL AÑO 2022. Ordenando su inmediata implementación, publicación y cumplimiento, que como **ANEXO 1** forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a las áreas pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese.-

Mg. Olga Flor Horna Horna
Gerente General



**Universidad
Norbert Wiener**

ANEXO 1

**MODALIDAD ORDINARIA
PERIODO ACADÉMICO 2022-0, 2022-I, 2022-II**

I. PROGRAMACIÓN

Periodo	Inicio de clases	Fin de clases	Duración
2022-0	03 de enero	23 de febrero	8 semanas
2022-I	21 de marzo	13 de julio	17 semanas
2022-II	22 de agosto	14 de diciembre	17 semanas

*Ciclo de verano: máximo 11 créditos

II. CRONOGRAMA DE PAGOS (ÚLTIMA FECHA DE PAGO)

N°	Cuotas	2022-0	2022-I	2022-II
1	Matrícula + 1° cuota	Hasta el 03/01/2022	Hasta el 19/03/2022	Hasta el 20/08/2022
2	Segunda cuota	01/02/2022	05/04/2022	06/09/2022
3	Tercera cuota	01/03/2022	02/05/2022	01/10/2022
4	Cuarta cuota	----	01/06/2022	02/11/2022
5	Quinta cuota	----	01/07/2022	01/12/2022

Nota: Las cuotas deberán ser canceladas en los Bancos Scotiabank, BCP, BANBIF, BBVA e Interbank, brindando su código de alumno. A partir del día siguiente del vencimiento de su cuota se aplicará los conceptos de mora y gastos administrativos.

III. CRONOGRAMA DE TRAMITES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVOS*

N°	Descripción	2022-0	2022-I	2022-II
1	Reactualización de matrícula	Del 13/12/2021 al 31/12/2021	Del 03/01/2022 al 18/03/2022	Del 11/07/2022 al 19/08/2022
2	Registro de matrícula de estudiantes (virtual) (1)	Del 27/12/2021 al 31/12/2021	Del 28/02/2022 al 19/03/2022	Del 01/08/2022 al 20/08/2022
3	Matrícula de Ingresantes: Modalidad Ordinaria y Exoneración sin convalidación	No aplica	Del 15/11/2021 al 19/03/2022	Del 30/05/2022 al 20/08/2022
4	Matrícula de Ingresantes: Modalidad de Exoneración con convalidación	No aplica	Del 24/01/2022 al 19/03/2022	Del 04/07/2022 al 20/08/2022
5	Recepción de Convalidaciones	No aplica	Del 02/11/2021 al 12/03/2022	Del 02/05/2022 al 12/08/2022
6	Rectificación de matrícula (Cambio de secciones/ cursos) (2)	Del 03/01/2022 al 08/01/2022	Del 21/03/2022 al 26/03/2022	Del 22/08/2022 al 27/08/2022
7	Traslado Interno	Del 13/12/2021 al 31/12/2021	Del 03/01/2022 al 18/03/2022	Del 11/07/2022 al 19/08/2022
8	Reserva de Matrícula	No aplica	Hasta 02/04/2022	Hasta el 03/09/2022
9	Matrícula extemporánea (3)	Del 03/01/2022 al 08/01/2022	Del 21/03/2022 al 26/03/2022	Del 22/08/2022 al 27/08/2022
10	Retiro de cursos (4)	Hasta el 08/01/2022	Hasta el 14/05/2022	Hasta el 15/10/2022
11	Retiro de ciclo (anulación de matrícula) (5)	Hasta el 29/01/2022	Hasta el 11/06/2022	Hasta el 12/11/2022
12	Plazo máximo para presentar constancia de seguro (6)	Del lunes 10 de enero al domingo 20 de marzo del 2022.		
13	Entrega de Carné Universitario	No aplica	fecha determinada por la SUNEDU	
14	Postulación al Programa de Becas (Servicio Social - DBU /servicio.social@uwiener.edu.pe)	No aplica	Del lunes 10 de enero al viernes 18 de marzo del 2022	Del lunes 11 de julio al viernes 19 de agosto del 2022

(1) Los casos excepcionales al presente cronograma serán resueltos directamente por el Vicerrectorado o Rectorado de la Universidad.

(2) La rectificación de matrícula (cambio de sección/ curso) tendrá un costo de 20 soles, que será asumido por el estudiante.

(3) La matrícula extemporánea genera un importe adicional.

(4) El retiro de curso con ajuste en sus cuotas se puede realizar hasta el término de la matrícula extemporánea, luego de esa fecha no tendrá efecto económico.

(5) El retiro rige a partir de la fecha que lo solicita y se suspenderán la emisión de las cuotas, debe pagar un derecho por anulación de matrícula.

(6) En el caso de NO presentar el documento sustentatorio de su seguro, la Universidad le contratará un seguro contra accidentes. (Art. 126 de la Ley Universitaria).

IV. CALENDARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

N°	Actividad	2022-0	2022-I	2022-II
1	Inicio de clases Prueba exploratoria	Del 03/01/2022 al 08/01/2022	Del 21/03/2022 al 26/03/2022	Del 22/08/2022 al 27/08/2022
2	Primer examen escrito (parcial)	Del 31/01/2022 al 05/02/2022	Del 09/05/2022 al 14/05/2022	Del 10/10/2022 al 15/10/2022
3	Segundo examen escrito (final)	Del 21/02/2022 al 23/02/2022	Del 04/07/2022 al 09/07/2022	Del 05/12/2022 al 10/12/2022
4	Tercer examen escrito	No aplica	Del 11/07/2022 al 13/07/2022	Del 12/12/2022 al 14/12/2022
5	Entrega de Actas Finales	Hasta el 24/02/2022	Hasta el 16/07/2022	Hasta el 17/12/2022

Feriados: 1 de enero (Año Nuevo); 14, y 15 de abril (Semana Santa); 1 de mayo (Día del Trabajo); 29 de junio (Festividad de San Pedro y San Pablo); 28 y 29 de Julio (Fiestas patrias); 30 de agosto (Santa Rosa de Lima); 8 de octubre (Combate de Angamos); 1 de noviembre (Día de Todos los Santos); 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción); y 25 de diciembre (Navidad). Los directores de EAP programarán con anticipación el adelanto o recuperación

H. Naranjo





de las clases suspendidas por feriados asegurando el cumplimiento del 100% de los contenidos del sílabo en cada asignatura.